

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El pasado viernes 28 de junio, la Unión Europea (UE), a través del presidente de la Comisión, anunció la firma del Acuerdo Comercial entre la UE y los países del Mercosur tras 20 años de negociaciones y una treintena de rondas de negociación. Tal y como se anunciaba, se trata del mayor acuerdo comercial suscrito por la UE en toda su historia.

Sin embargo, todos los medios de comunicación, tanto generalistas como especializados, se apresuraron a transmitir que el acuerdo tiene claramente una serie de sectores ganadores y un claro perdedor en el sector agropecuario. Sin ocultar la preocupación, el comisario de Agricultura Phil Hogan se apresuró a decir: 'no se puede negar que hemos tenido que hacer significativas concesiones para garantizar un resultado equilibrado, integral y ambicioso'. Y es que los obstáculos de la negociación en materia agrícola no se eliminaron hasta el final de las negociaciones.

Las informaciones que vamos conociendo por los documentos publicados son igual de oscuras que en el resto de procesos similares. Por estos documentos sabemos que hay una parte del sector agroalimentario de la UE que se beneficiará de la reducción de los elevados aranceles del Mercosur. En concreto, chocolates y confitería (20%), vinos (27%), licores (20% a 35%) y refrescos (20% a 35%). También proporcionará acceso sin aranceles y sujeto a cuotas a productos lácteos de la UE, actualmente con un arancel del 28%, especialmente los quesos. De igual manera, parece que hemos aprendido algo del proceso negociador del CETA, y en esta ocasión los países del Mercosur también aplicarán garantías legales para proteger 357 indicaciones geográficas europeas, como el jamón de Jabugo español.

Sin embargo, hay producciones estratégicas para los territorios rurales que sufrirán un fuerte impacto. Todas las organizaciones agrarias españolas, y también las organizaciones europeas articuladas en COPA-COGECA, reclaman al Gobierno español que reconsidere su postura ante el brutal impacto sobre el 20 % de nuestra producción final ganadera que asciende a 2.700 millones de euros al año. Se calcula que el nuevo contingente de 99.000 toneladas libre de aranceles que se baraja para la carne de vacuno, y que se sumaría a las 270.000 toneladas que ya entran, supondría la eliminación de 2 millones de vacas nodrizas en la UE, lo que significa más del número total de cabezas de Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Estonia, Grecia, Croacia, Chipre, Letonia, Luxemburgo, Hungría, Malta, Eslovenia, Eslovaquia, Lituania, Finlandia y Suecia juntas. El porcino se vería también afectado por el tipo de competencia y producción del Cono Sur.

En un momento en el que los retos del cambio climático sugieren apostar por un modelo de ganadería local, extensivo y de productos de alta calidad, se apuesta por producciones que representan todo aquello que deberíamos evitar en el nuevo modelo productivo agroalimentario de futuro. No hay que olvidar que Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay permiten la utilización de hormonas de crecimiento y

antibióticos en ganadería y productos fitosanitarios en agricultura prohibidos desde hace décadas en la UE.

Pero además, los países del Mercosur ya son el primer exportador de productos agroalimentarios a la UE, con un déficit comercial de la UE de más de 16.000 millones de euros. En el sector de vacuno cárnico, por ejemplo, el 75 % de las importaciones a la UE proceden de Brasil, Argentina y Uruguay; y cerca del 70 % de los productos para alimentación animal importados por la UE provienen del Mercosur, de los cuales dos tercios provienen únicamente de Brasil. En 2016, la UE importó 19.528 millones de euros en productos agroalimentarios del Mercosur, lo que representa el 17,4% del conjunto de las importaciones de la UE. Por el contrario, las exportaciones agro europeas al área geográfica Mercosur apenas superaron los 2.000 millones de euros, el 1,5% del total. Por todo ello, el sector europeo considera que estos países no necesitan contingentes adicionales libres de derechos arancelarios para incrementar sus exportaciones.

La misma situación se produce con respecto a otros sectores como la carne de pollo, los cítricos o el sector del azúcar, todos ellos en una situación ya muy vulnerable.

¿Cuenta el Gobierno con algún estudio o informe de impacto económico, social, ambiental y sobre la salud del tratado que la UE ha firmado con Mercosur sobre nuestro sector agropecuario?

¿Cuál es, en su caso, el título concreto de dicho estudio o informe, qué organismo concreto ha sido el responsable del mismo y cuáles son sus conclusiones?

¿Cuál ha sido la posición del Gobierno español en el transcurso de las negociaciones y cómo ha trasladado las conclusiones del informe de impacto y las posiciones del sector agropecuario?

¿Qué excepciones ha introducido el Gobierno español dentro de las negociaciones comerciales en el capítulo agrícola para proteger las producciones nacionales?

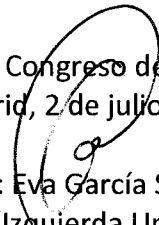
¿En qué consisten las cláusulas de salvaguardia introducidas en el acuerdo comercial?

¿Considera el Gobierno que garantiza de manera suficiente los riesgos del sector?

¿Se ha reunido el Gobierno con los representantes del sector agrario a lo largo de esta última fase de las negociaciones para hacer una valoración del acuerdo?

¿Cuántas veces se ha reunido?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 2 de julio de 2019

Fdo.: 
(Izquierda Unida)
Diputada GCUP-EC-GC